**Documento del Banco Interamericano de Desarrollo**



Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional

(HO-L1039) (3103/BL-HO)

Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al Acceso de la energía Renovable a La Red

**Financiamiento Complementario**

**Contribución No Reembolsable para Proyectos Específicos (PSG)**

**(HO-G1006)**

**Informe de gestion ambiental y social**

(IGAS)

19 de Junio de 2018

Este documento fue preparado por:

Milagros Aime (VPS/ESG) y David Baringo (VPS/ESG)

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORME DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL (IGAS)** | |
| **Nombre de la Operación** | Apoyo a la integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional y al acceso de la energía renovable a la red |
| **Número de la Operación** | HO-L1039 (3103/BL-HO), HO-G1006 |
| **Detalles de la Operación** | |
| **Sector del BID** | División de Energía |
| **Tipo de Operación** | Obras especificas |
| **Clasificación de Impacto** | B |
| **Indicador del Riesgo de Desastres** | Bajo |
| **Prestatario** | República de Honduras |
| **Agencia Ejecutora** | Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) |
| **Préstamo BID US$ (y costo total del proyecto)** | Financiamiento BID: US$ 22,93 millones  Donación CIF: US$7 millones |
| **Políticas/Directrices Pertinentes** | OP-703, directrices B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.9, B.10, B.11, B.14, B.17, OP-704, OP-102, OP-761 |
| **Resumen Ejecutivo** | |
| El Programa de Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional (HO-L1039) fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del BID el 4 de diciembre de 2013, siendo el monto total de la operación de US$22,93 millones. Actualmente se propone un aumento del financiamiento por US$7 millones (HO-G1006), y los recursos adicionales serán empleados para el financiamiento de la ampliación de dos subestaciones (SE) existentes y operativas de propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en las ciudades de Progreso y Tegucigalpa. Las obras se ejecutarán dentro de predios ya afectados con infraestructura pertenecientes a la ENEE, que no requieren de adquisición, no afectarán hábitats naturales ni pueblos indígenas, ni se encuentran próximos a ningún sitio arqueológico registrado en el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). Ambas SE se encuentran próximas a áreas urbanas.  Se realizó un Análisis Ambiental y Social (AAS) y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para estas obras, los cuales se encuentran publicados en el sitio web del Banco. Dentro del PGAS se han incluido algunas medidas de adecuación de la operación actual de la infraestructura en términos de gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional a fin de disminuir los riesgos para los trabajadores y promover la sustentabilidad de las inversiones. Se ha identificado también el riesgo de desastre por huracanes, por lo que tanto el contratista como la ENEE deberán incluir este riesgo dentro del Plan de contingencias de las subestaciones, en conjunto con el Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Policía Nacional para prevenir y disminuir los potenciales daños e incidentes relacionados con fallas eléctricas, incendios o explosiones ante estos eventos.  Adicionalmente, se ha realizado una Auditoría Socio Ambiental (ASA) del avance de las obras del Programa HO-L1039, y se ha determinado el Plan de Acción a cumplir para completar las medidas de mitigación del PGAS de dicha operación.  La Unidad de Medio Ambiente de la ENEE cuenta con un grupo de ingenieros ambientales quienes dan seguimiento a las autorizaciones ambientales y planes de gestión ambiental y social de las obras del Proyecto. Esta Unidad carece de especialistas sociales en su equipo que estén a cargo de las relaciones con las comunidades y de monitorear la implementación de las medidas de mitigación social y otras actividades relacionadas. | |
| **Descripción de la Operación** | |
| El objetivo general del Programa HO-L1039 es mejorar las condiciones de infraestructura física del país que le permita una participación efectiva en la integración eléctrica regional y mejora de la confiabilidad y calidad del servicio. Asimismo, el Programa busca apoyar el fortalecimiento de la capacidad institucional de la ENEE que le permita a Honduras una efectiva participación en el SIEPAC/MER[[1]](#footnote-2). La ENEE es una empresa estatal autónoma responsable única de la producción, comercialización, transmisión y distribución de energía eléctrica en el país. La ENEE es una entidad clave de Honduras en el proyecto SIEPAC/MER, socio de la EPR y Operador del Sistema del Mercado nacional.  Para lograr los objetivos de dicho Programa aprobado en 2013 se tenían los siguientes componentes:   * 1. **Componente I: Inversión en obras relacionadas con la integración de Honduras al SIEPAC (US$ 19,7 millones).** El Componente I está dividido en 2 partes:      1. **Construcción de la Subestación La Entrada (US$ 14,9 millones)**. El cual incluye: (i) la construcción de una subestación con capacidad de transformación de 50 MVA a 230 kV/34,5 kV, con sus líneas de salida asociadas, para crear un enlace entre SIEPAC y la red de transmisión de Honduras; (ii) instalación de tres torres para la entrada de las líneas de transmisión; (iii) mejoras en líneas de distribución asociadas; y (iv) la adquisición de terreno para la construcción de la subestación.      2. **Inversiones en obras para finalizar las operaciones 1584/SF-HO y 2016/BL-HO (US$ 4,8 millones)**. Permitirá finalizar las obras contempladas y alcanzar los resultados del Programa ASE. Las obras por terminar bajo dichos préstamos son: (i) dos líneas de transmisión en 69 kV: Las Flores–Erandique (60 km) y Danli–Chichicaste (34 km) (ambas bajo el 1584/SF-HO); (ii) la subestación Amarateca con capacidad de transformación de 150 MVA a 230 kV (2016/BL-HO) y también se reconocerá gastos de pagos finales de las obras i) Línea de transmisión a 138 kV San Pedro Sula Sur – Naco; y ii) ampliación de las Subestaciones Las Flores y Danli.   2. **Componente II**. **Fortalecimiento de ENEE en comercialización en el MER (US$ 1,7 millones)**. El Componente II apoyará a ENEE a mejorar su capacidad de gestión, incluyendo: (i) creación de la Unidad de Comercialización/Transacciones Eléctricas en el Centro Nacional de Despacho de energía de la ENEE con el objetivo de potenciar los beneficios de comercialización de energía de la ENEE en el MER; y (ii) mejora en la gestión financiera de la ENEE para un manejo adecuado de información de transacciones comerciales en el MER.   3. **Ingeniería, administración, auditoría y evaluaciones (US$ 1,49 millones).** Esta parte apoyará la ejecución del Programa mediante recursos para realizar la supervisión del Programa, incluyendo el monitoreo ambiental y social, auditoría y evaluación   Actualmente se propone el aumento del financiamiento de la operación HO-L1039, bajo HO-G1006, por US$7 millones que provendrán de recursos de donación del Programa para el Impulso a la Energía Renovable en Países de Ingreso Bajo (Scaling up Renewable Energy Program -SREP) del Fondo Estratégico para el Clima (Climate Investment Fund – CIF). Los recursos adicionales serán empleados para el financiamiento de la ampliación de dos subestaciones bajo el Componente I del Programa. Ambos proyectos de ampliación de las SE cuentan con licencia ambiental.   * 1. **Ampliación de la Subestación El Progreso en la Ciudad de Progreso, Departamento de Yoro (US$ 4,3 millones)**. Consiste en la instalación de un nuevo transformador de potencia en 230/138kV de 150MVA, la construcción de una bahía completa de interruptor y medio en 230kV, y la conexión del transformador actual de distribución 230/34.5kV de 50MVA, en el lado de baja del transformador nuevo en la bahía existente en 138kV. En la actualidad la Subestación Progreso es parte del Sistema Interconectado Nacional en 230kV, y cuenta con cuatro transformadores.   2. **Ampliación de la Subestación Toncontín Etapa I en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán (US$ 2,5 millones).** Consiste en instalar un nuevo transformador con una capacidad de 150MVA en 230/138kV y su equipo asociado. En la actualidad la subestación Toncontín cuenta con dos transformadores de potencia.   3. Adicionalmente, se destinarán US$ 0.2 millones para las actividades de seguimiento, monitoreo ambiental y social, auditoria y evaluación de las nuevas inversiones propuestas. | |
| **Impactos, Riesgos y Medidas de Mitigación Principales** | |
| **Requisitos de Evaluación**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.3 (Preevaluación y Clasificación), B.4 (Otros Factores de Riesgo), y B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) | |
| El Programa HO-L1039 ha sido clasificado como categoría B de acuerdo a sus potenciales impactos. Con motivo de la ampliación del Programa se ha realizado; i) una Auditoría Socio Ambiental (ASA) de avance de las obras a la fecha y ii) un Análisis Ambiental y Social (AAS) para las dos nuevas obras de ampliación de las SE El Progreso y Toncontín.  Auditoría Socio Ambiental (ASA) de avance de las obras a la fecha  La ASA se ha centrado en la verificación del cumplimiento de los PGAS de las obras contempladas durante la preparación de la operación HO-L1039. De acuerdo a dicha auditoría, las obras presentan un nivel de cumplimiento satisfactorio, quedando algunas medidas pendientes de ejecución como se especifica más adelante.  En relación a otros riesgos del Programa, se identificó originalmente la limitada capacidad institucional de la unidad ejecutora de la ENEE. Para mitigar dicho riesgo se solicitó la contratación del personal necesario, y a la fecha se cuenta con un Especialista con conocimientos en cuestiones ambientales que realiza el seguimiento de los PGAS. Se carece, sin embargo, de un especialista social. Además, se exige que las contratistas cuenten con una Regencia Ambiental en obra. De acuerdo a los resultados de la Auditoría, este esquema ha funcionado de manera parcialmente satisfactoria y necesita ser fortalecido.  Análisis Ambiental y Social (AAS) para las obras de ampliación de las SE El Progreso y Toncontín.  Por su parte, el AAS de las dos obras a incorporar ha incluido la evaluación de las condiciones de operación actual de ambas SE, así como el análisis de impactos de las obras a financiar. En este sentido, se han determinado las medidas de mitigación necesarias en el PGAS como se describe más adelante. Cabe destacar que a la fecha ambas obras cuentan con licencia ambiental, habiéndose realizado las consultas el 28 de junio de 2017 en Progreso (Yoro), y 12 de Julio de 2017 en Comayagüela, para la SE de Toncontín.  Se ha identificado también como factor de riesgo en la zona a intervenir el riesgo de huracanes. En este sentido, se debe incluir previsiones en el Plan de contingencia de cada SE elaborado en conjunto con el Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Policía Nacional para prevenir y disminuir los potenciales daños relacionados con fallas eléctricas, incendios o explosiones durante estos eventos, tanto para la etapa de construcción como de operación.  Finalmente, existen aspectos a mejorar en la operación actual de las SE a intervenir. Algunos de estos pueden representar un riesgo para la seguridad de los trabajadores tal como polos a tierra que han sido removidos por acciones de vandalismo y roturas en la canalización de los cables, y otros se relacionan a deficiencias en la gestión ambiental del sitio, como derrames de aceite sin atender. La ENEE deberá regularizar estos aspectos de manera previa al comienzo de las obras. | |
| **Consultas**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.6 (Consultas); y Requisitos de Consulta de OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario), OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo), y OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) de resultar aplicables. | |
| Obras en ejecución bajo el Programa HO-L1039  Como parte de la ASA se ha verificado el cumplimento de la realización de la consulta pública del proyecto de construcción de la SE La Entrada, la cual se encontraba pendiente de cumplimento al momento de la aprobación del Programa. Esta actividad se realizó el 26 de septiembre del 2013, en el Municipio de San Nicolás, Departamento de Copán, bajo la coordinación de la Unidad de Estudios Ambientales de la ENEE. En esa ocasión participaron representantes de la Alcaldía Municipal de San Nicolás, propietarios de los terrenos del proyecto, representantes de varios Patronatos, Juntas de Aguas, Oficina de la Mujer, miembros de sociedad civil, de las Cajas Rurales, de la Biblioteca, del Comité de Salud, de la Iglesia Católica, de las Fuerzas Libres Inspiradas por Dios (FLUID), CCT, AHPROCAFE Junta Local, la Sociedad de Padres de Familia, la Comisión de Transparencia, un representante de la Feria del Agricultor y Regidor. Como resultado de la misma se atendieron requerimientos como la contratación de mano de obra local no calificada, y la conexión de varios predios como una escuela.  El Prestatario presentó un Plan de Consultas específico para los 173 casos en situación de “Documento privado de compromiso de pago”. Las consultas significativas deberán realizarse antes del Primer Desembolso, asegurándose (mediante evidencias por escrito) que se presentan las diferentes opciones posibles de compensación a las personas todavía no compensadas.  SE El Progreso y Toncontín  Las obras de ampliación de las SE de Progreso y Toncontín se realizarán dentro de predios ya afectados con infraestructura, que no requieren de adquisición de tierras adicionales, no afectarán hábitats naturales ni pueblos indígenas, por lo que se consideran de baja complejidad. No obstante, por encontrarse próximas a zonas residenciales, puede haber molestias al vecindario por ruidos y movimiento de maquinarias.  La consulta para la SE El Progreso fue realizada de forma significativa en dos tiempos: el 27 de junio de 2017 con autoridades municipales del Progreso (incluyendo el alcalde, concejales y técnicos de áreas relacionadas), y el día 28 de junio con líderes y vecinos de los barrios y colonias situadas en las inmediaciones de la SE: Barrio San Juan, Barrio Bella Vista, Colonia 19 de junio, Colonia Pires, Colonia Ramírez Reina, Colonia Estándar y Lotificadora Moya.  En la sesión con la Alcaldía los participantes transmitieron el interés del proyecto para mejorar el suministro de energía tanto a la población como a la industria. En la sesión con líderes y vecinos participaron 64 pobladores (65% mujeres). El informe de la consulta señala que “a pesar de algunas inconformidades causadas por el servicio energético que reciben los pobladores en esa zona, se manifestaron a favor del proyecto y que la puesta en operación de este nuevo transformador vaya a eficientizar el servicio energético en toda esa zona del Progreso”. Se presentó a su vez el sistema de quejas y reclamos que podrá ser cumplimentado a mano por los vecinos. A su vez, el contratista deberá contar con una persona que esté dando seguimiento al mecanismo de quejas para dar respuesta a las posibles consultas y reclamos presentadas por los pobladores.  La consulta para la SE Toncontin fue realizada de forma significativa en dos tiempos: el 12 de junio de 2017 con autoridades municipales del Distrito Central (incluyendo el Vice Alcalde y el jefe de departamento de Organización Comunitaria), y el día 12 de junio con líderes y vecinos de las zonas residenciales Las Uvas y Villa real, aledaños a la SE.  cond  En la sesión con el Vice Alcalde, éste mostró su satisfacción y apoyo al proyecto al considerar que mejorará el servicio de energía para los pobladores. A su vez, mostró su inquietud porque algunos residentes de la zona de Las Uvas y Villa Real pudieran oponerse a este proyecto. En la consulta con las comunidades participaron 60 personas (55% mujeres). En dicha sesión los participantes se manifestaron mayoritariamente en contra del proyecto alegando que el mismo impactaría negativamente a los pobladores por los campos electromagnéticos generados, por lo que solicitaron que se efectuara otra reunión donde estuviesen presentes técnicos especialistas en dicho tema. En atención a esta consulta, la ENEE contrató a una empresa consultora especializada en el diseño y supervisión de subestaciones eléctricas, para realizar un Estudio de Campos Eléctrico y Magnético del Proyecto en Subestación Toncontín, en comparación con los niveles límite establecidos por la Comisión Internacional para la Protección contra las Radiaciones No Ionizantes (ICNIRP – International Commision on Non-ionizing radiation protection en inglés). Dicho estudio se presentó en una jornada informativa el día viernes 09 de febrero de 2018, en presencia de 17 vecinos de las colonias residenciales vecinas e interesados en el desarrollo del proyecto. La participación se considera significativa, ya que fueron invitados los vecinos que levantaron su queja en la primera consulta. Durante la actividad, se destacó que los resultados obtenidos comprueban que en las zonas aledañas al cerco perimétrico y servidumbre de línea se presentan niveles de intensidad de campo eléctrico y densidad de campo magnético por debajo de los niveles requeridos por la ICNIRP. En vista que la distancia entre la Subestación y las casas más cercanas (Residencial Las Uvas) es de 540 metros, se puede considerar que los riesgos por campos electromagnéticos a las zonas residenciales son prácticamente cero y/o inexistentes. Los asistentes a la jornada se mostraron satisfechos con la presentación y manifestaron que están de acuerdo que se lleve a cabo el proyecto. | |
| **Divulgación de Información**  OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales); OP-102 (Política de Acceso a la Información) | |
| El AAS de las obras de ampliación de las subestaciones de Toncontin y El Progreso, y la ASA del avance de las obras del Programa han sido puestos a disposición del público en la página web del Banco[[2]](#footnote-3). | |
| **Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.8 (Impactos Transfronterizos), B.9 (Hábitats Naturales y Sitios Culturales), B.10 (Materiales Peligrosos), B.11 (Prevención y Reducción de la Contaminación), y B.12 (Proyectos en Construcción)  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario); OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas): OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo);  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) | |
| Los principales impactos positivos y beneficios del Programa se relacionan con la ampliación de la cobertura y confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y la estimulación de la economía local al generar empleo temporal para la población local.  **SE Progreso y Toncontín**   * Los impactos ambientales de las obras propuestas para la ampliación de las dos SE serán de baja magnitud, no serán realizadas en áreas ecológicamente sensibles, ni hábitats naturales críticos, ni próximas a ningún sitio arqueológico registrado en el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). El área intervenir está en terrenos de la ENEE donde ya se tiene en funcionamiento las dos SE por lo que ya han sido objeto de una fuerte intervención antrópica, como se observa en las fotografías abajo. No se prevé reasentamiento de población ni afectación de pueblos indígenas. La SE El Progreso se encuentra en el casco urbano, mientras que la SE Toncontín se encuentra en las afueras de la mancha urbana, estando la población más cercana a 400 metros de distancia. Debido a que se encuentra dentro de la mancha urbana (caso de El Progreso) y el crecimiento urbano de Toncontín, se han realizado consultas significativas con la población, tomando en consideración sus propuestas para mitigar eventuales impactos sociales. Para el caso de Toncontín, dada la oposición de parte de los residentes a la ampliación de la SE, se realizó un estudio técnico sobre los campos electromagnéticos generados en la SE. Los resultados de este documento se divulgaron en un nuevo evento de consulta y se pusieron a disposición del público en la página web del Banco.     **Imagen 1. Ubicación SE Progreso**    **Imagen 2. Ubicación SE Toncontín**   * Durante la etapa de construcción, los impactos ambientales y sociales serán localizados y temporales, principalmente relacionados a los movimientos de tierra y excavaciones, típicos de las intervenciones de este tipo de infraestructura. Los principales posibles efectos son los siguientes: i) aumento temporal en la concentración de polvo y material particulado, ii) aumento en los niveles de ruido y generación de vibraciones, iii) emisiones de gases de combustión, iv) generación de escombros, v) generación de desechos sólidos comunes y peligrosos, vi) contaminación del suelo y agua por probables derrames de combustible y lubricantes, vii) impactos en la infraestructura vial y molestias en el tránsito por el transporte de equipos electromecánicos de gran peso, viii) riesgos de accidentes laborales como resultado de las operaciones de construcción. Estos impactos podrán ser minimizados y mitigados con la ejecución adecuada del PGAS y Plan de Seguridad Ocupacional/Laboral, cuya implementación será exigida al contratista. * Se ha verificado que ninguna de las dos SE cuenta con equipos que contengan PoliCloroBifenilo (PCB). * Se ha incluido en el AAS el PGAS con las medidas de mitigación para las obras, su responsable de implementación y el presupuesto estimado. Entre las medidas más importantes, se encuentran:   + La adecuación de la operación actual de ambas SE, que presentan aspectos por mejorar, a fin de disminuir los riesgos de salud y seguridad ocupacional existentes para los trabajadores tal como la ausencia de polos a tierra y roturas en la canalización de los cables. También se deben atender los derrames de aceite existentes, y establecer protocolos de emergencia ante derrames. La ENEE deberá regularizar estos aspectos de manera previa al comienzo de las obras, tal como se ha incluido en el PGAS.   + La construcción de trampas de recolección de aceites para prevenir la contaminación del suelo por derrames de aceite de los equipos electromecánicos.   + La elaboración de Planes de contingencia para casos de fallas eléctricas, incendios o explosiones durante la etapa de construcción, y ante la eventualidad de ocurrencia de huracanes.   + Medidas de gestión social, como fomentar la contratación de mano de obra local, elaborar un estudio técnico sobre la generación de campos electromagnéticos, establecer un sistema de participación ciudadana y atención de reclamos y establecer actividades de comunicación y educación en materia de campos electromagnéticos a realizar con las comunidades vecinas a las SE.   + Medidas de higiene y seguridad: establecimiento de protocolos ante riesgos eléctricos, incendios o explosiones y desarrollo de simulacros, instalación de botiquines debidamente equipados para emergencias laborales y primeros auxilios, provisión de un lugar adecuado para ingerir alimentos y provisión de agua potable.   **Obras en ejecución bajo el Programa HO-L1039**  Como resultado de la ASA, se ha establecido el nivel de avance de las medidas de mitigación que habían sido diseñadas para las obras y se ha actualizado el Plan de Acción, que se presenta en Anexo I. Las medidas más importantes que se encuentran pendientes de ejecución se relacionan con el plan de reforestación, la instalación de dispositivos salva-pájaros y el pago de compensaciones por el establecimiento de servidumbres. Estas medidas deberán cumplirse de acuerdo al cronograma acordado en el Plan de Acción. Para el caso específico de las servidumbres y las consultas faltantes para las líneas Danlí-Chichicaste y Las Flores-Erandique, el Plan de consultas fue ya presentado, y éstas deben realizarse (adecuadamente documentadas) presentando las opciones de compensación, antes del Primer Desembolso. De acuerdo a lo previsto por el Programa, se realizó una prospección arqueológica antes del inicio de la construcción de la SE La Entrada y el dictamen técnico del IHAH concluyó que en el terreno no se detectó la presencia de vestigios arqueológicos. Sin embargo, en la prospección arqueológica para los circuitos de distribución 34.5 Kv en el mes de Julio de 2016 se encontró que el poste No. 23 se encontraría sobre una estructura arqueológica conocida como CP-PLE501 (Tepemechín). Esto hizo que se ajustara el diseño y que el tramo de distribución solo llegase hasta la estructura No. 22 con el fin de no dañar el montículo arqueológico ya identificado.  En relación a la liberación de la servidumbre de paso en la Línea de Subtransmisión 69 Kv Danlí- Chichicaste y Línea de Subtransmisión 69 Kv Las Flores-Erandique, la auditoría determinó que ya se cuenta con la negociación de las compensaciones en todos los predios de servidumbre y existe constancia por escrito de que los afectados aceptaron la negociación. No obstante, en aquellos casos en que la propiedad no está aún formalizada en títulos, se ha dejado pendiente el monto negociado para hacerlo efectivo cuando el propietario cuente con los trámites de legalización correspondiente. Tras las consultas realizadas con ENEE, en mayo de 2017 hay 173 casos en esta situación (con “Documento Privado de Compromiso de Pago”), lo que de facto significa que se promete la compensación se realizará sólo cuando el afectado presente los títulos de propiedad de los terrenos. La falta de compensación de estos 173 casos no ha impedido la construcción ni la operación de las tres líneas.  Ante esta situación, ENEE y BID trabajaron de manera conjunta a fin de encontrar una solución para resolver los 173 casos DPCP pendientes sin contravenir la legalidad hondureña, a la vez que cumpliendo con las políticas de salvaguardas del BID. Fruto de este trabajo, ENEE presentó el cronograma para su resolución que se incluye en el Anexo II. | |
| **Modo de Vida y Reasentamiento**  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario) | |
| Las obras no implican el desplazamiento físico involuntario ya que las subestaciones se amplían en predios preexistentes propiedad de la ENEE. | |
| **Pueblos Indígenas**  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas) | |
| La Operación no tendrá potenciales impactos adversos sobre Pueblos Indígenas, por tratarse de obras dentro de los predios de las subestaciones transformadoras. | |
| **Igualdad de Género**  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo) | |
| Para los proyectos a construir de ampliación de las SE El Progreso y Toncontín se debe promover el acceso equitativo de hombres y mujeres durante la contratación de mano de obra. Así mismo, se asegurará el acceso equitativo en los espacios de gestión, consulta y reclamos. | |
| **Gestión del Riesgo de Desastres**  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) | |
| En el área de influencia directa e indirecta del proyecto existe riesgo de desastre por huracanes, los cuales podrían generar riesgos a la infraestructura o personal si no se cuenta con las medidas de contingencia necesarias para actuar ante este tipo de eventos. El antecedente de este tipo de desastres data de octubre de 1998, fecha en la que el huracán Mich pasó por Tegucigalpa (región a intervenir con el proyecto de la SET Toncontín). Tal como definido en el PGAS el contratista de obra y la ENEE deberán incluir previsiones para este tipo de eventos en el Plan de Contingencia elaborado en conjunto con el Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Policía Nacional para prevenir y disminuir potenciales los daños e incidentes relacionados con fallas eléctricas, incendios o explosiones. El mismo deberá incluir la identificación de coordinadores del Plan de Contingencia (como jefes de contingencias, líderes de operación, escuadrillas de medio ambiente y brigadas de emergencia), señalización, rutas de evacuación y puntos de encuentro, así como el establecimiento de protocolos, niveles de respuesta y sistemas de comunicación de emergencias. Dicho plan deberá sociabilizarse con los trabajadores y la población cercana, especialmente en el caso de la SET de El Progreso. | |
| **Supervisión**  OP-703 (Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias): B.5 (Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales) y B.7 (Supervisión y Cumplimiento)  OP-710 (Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario)  OP-765 (Política Operativa sobre Pueblos Indígenas)  OP-761 (Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo)  OP-704 (Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales) | |
| Se llevarán a cabo misiones de supervisión específicamente enfocadas en verificar el cumplimiento de las acciones para cumplimiento de las salvaguardas incluidas en el PGAS, así como en el Plan de Acción de la Auditoria Socio Ambiental de avance de la operación.  El Organismo Ejecutor (OE) deberá presentar en los Informes semestrales un reporte de desempeño ambiental y social de las obras del programa. En él se deberá incluir la tabla de cumplimento de las medidas de mitigación acordadas para las obras. | |
| **Requisitos Legales** | |
| Las siguientes recomendaciones están destinadas a asegurar una gestión ambiental y social apropiada del Programa:    **Condiciones previas al primer desembolso:**   1. que se hayan cumplido las acciones previstas en el Plan de Acción para el cumplimiento de actividades del mitigación ambiental y social del Proyecto. 2. Que se haya designado en la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, un responsable por la gestión social del Proyecto, cuyo perfil se acuerde con el Banco.   **Condición especial para los desembolsos.**  Como requisito de todo desembolso el Beneficiario se compromete a presentar al Banco por intermedio del Organismo Ejecutor, evidencia del cumplimiento con las acciones prevista en el Plan de Acción para el cumplimiento de actividades del mitigación ambiental y social del Proyecto.  **Condiciones generales de ejecución:**  La ejecución del Proyecto se regirá por las siguientes disposiciones que se han identificado como necesarias para el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del Proyecto:  (a) El Plan de Acción para el cumplimiento de actividades de mitigación ambiental y social del Proyecto incluye: (i) las acciones, incluidas consultas significativas, y las fechas previstas para el pago de las compensaciones a los 173 casos de expropiación para los cuales se ha suscrito un Documento privado de compromiso de pago; (ii) un plan de reforestación; y (iii) las acciones y fechas para la instalación de los dispositivos salva pájaros.  (b) Ejecutar el Proyecto de conformidad con el Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto;  (c) Previo al llamado a licitación de las obras de ampliación de las subestaciones El Progreso y Toncontín: (i) se deberá contar con la no objeción del Banco a las condiciones ambientales y sociales contenidas en los pliegos de licitación; y (ii) el Organismo Ejecutor deberá presentar el plan y cronograma para adecuar las condiciones de operación en ambas subestaciones;  (d) Previo a la adjudicación de las obras comprendidas en el Proyecto, se deberá presentar evidencia de la adecuación de las condiciones de operación, seguridad y gestión ambiental de las subestaciones, así como la inclusión en el Plan de contingencia del riesgo de desastres por huracanes;  (e) Que, como parte de los informes semestrales se presente información respecto del avance en la ejecución del Plan de Acción para el cumplimiento de actividades de mitigación ambiental y social del Proyecto así como del Plan de Gestión Ambiental y Social del Proyecto.  (f) se asegure la adecuada implementación del Plan de Acción para el cumplimiento de actividades de mitigación ambiental y social del Proyecto mediante el fortalecimiento de la Dirección de Medioambiente de la ENEE dotándole en todo momento con el personal y recursos para la ejecución del Proyecto;  (g) La ejecución de las actividades a ser financiadas con la Contribución seguirán el mismo esquema empleado en el marco del Programa 3103/BL-HO, por medio de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP). La UCP estará conformada, al menos, del siguiente personal: un coordinador general, un coordinador técnico, un especialista de monitoreo, un especialista financiero, un especialista en adquisiciones y un especialista ambiental, cuyo perfil se define en el Reglamento Operativo del Programa financiado con recursos del Contrato de Préstamo 3103/BL-HO. | |
| **Resumen de Cumplimiento con Políticas de Salvaguardias del BID** | |
|  | |

**Tabla: Resumen de Cumplimiento con las Políticas de Salvaguardias del BID[[3]](#footnote-4)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Políticas / Directrices** | **Aspectos Pertinentes de Políticas / Directrices** | **Estado de Cumplimiento de Requisitos de Políticas / Directrices y Justificación** | **Requisitos / Acciones / Planes** |
| **OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias** | | | |
| B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales | Preparación de Análisis Ambientales. | Cumplimiento pleno logrado.  Ambas obras de ampliación de SE cuentan con un Diagnóstico Ambiental Cualitativo, en base a los cuales se han obtenido las licencias ambientales en cumplimiento con la legislación local. | N/A |
| Permiso Ambiental | Cumplimiento pleno logrado.  Las obras de ampliación de las SE de El Progreso y Toncontín cuentan con licencia ambiental. | N/A |
| B.3 Preevaluación y Clasificación | Pre-evaluación y clasificación de la operación. | Cumplimiento pleno logrado.  La Operación HO-L1039 se ha categorizado como B. Las obras a incluir con la ampliación presentan baja complejidad ambiental y social. | N/A |
| B.4 Otros Factores de Riesgo | Pago de compensaciones por el “derecho de paso” e “imposición de servidumbre” | Cumplimiento alcanzable a través de condiciones específicas establecidas en documentos legales, condicionando el primer y segundo desembolso a la resolución satisfactoria de los 173 casos pendientes de compensación para las LT de Danlí- Chichicaste y Las Flores-Erandique (1584/SF-HO y 2016/BL-HO). | Se establece como condición que al menos 80% de los afectados sean compensados antes del primer desembolso y el 100% para el segundo desembolso (solución satisfactoria de las compensaciones pendientes a los 173 casos que en la actualidad tienen un “Documento Privado de Compromiso de Pago”.) Para ello ENEE ha presentado un cronograma con actividades, responsables y plazos concretos para resolver los 173 casos DPCP pendientes sin contravenir la legalidad hondureña, pero cumpliendo con las políticas del BID. El mismo se presenta como Anexo II de este IGAS. |
| Instalaciones existentes | Cumplimiento alcanzable a través de condiciones específicas establecidas en documentos legales Existen aspectos a mejorar en la operación actual de las SE a intervenir, que pueden representar un riesgo para la seguridad de los trabajadores o se relacionan a deficiencias en la gestión ambiental. | Se establece como condición previa al llamado a licitación de las obras que el OE presente el plan y cronograma para adecuar las condiciones de operación en ambas SE.  Además, será condición previa a la adjudicación de las obras que el OE presente evidencia de la adecuación de las condiciones de operación, seguridad y gestión ambiental de las subestaciones, así como el Plan de contingencia que incluya consideraciones ante el riesgo de desastres por huracanes. |
| Vulnerabilidad ante desastres. | Cumplimiento esperado durante la implementación del programa.  Se ha identificado el riesgo de desastres por huracanes. | Se debe contar con un Plan de contingencia elaborado en conjunto con el Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Policía Nacional que incluya previsiones para casos de fallas eléctricas, incendios o explosiones ante estos eventos, tanto para la etapa de construcción como de operación. |
| Capacidad institucional. | Cumplimiento esperado durante la implementación del programa.  La unidad ejecutora ha contratado a un Especialista Medioambiental y deberá contratar un Especialista Social asignado a esta operación. | Se establece como conidcion previa al primer desembolso: Que se haya designado en la Dirección de Medio Ambiente de la ENEE, un responsable por la gestión social del Proyecto, cuyo perfil se acuerde con el Banco |
| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales | Análisis Ambientales. | Cumplimiento pleno logrado.  Se ha elaborado un AAS y PGAS para las obras de ampliación propuestas, así como una ASA de las obras en ejecución con el programa. |  |
| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales | N/A | Por tratarse de obras de baja complejidad ambiental y social dentro de predios pertinentes a ENEE, no se prevén impactos socioculturales significativos, aunque deberán ser tomadas en consideración (y, en caso de ser viables, incluidas en los proyectos definitivos) las propuestas realizadas por las comunidades en las actividades de la consulta | N/A |
| B.6 Consultas (incluyendo consultas con mujeres, indígenas y/o minorías) | Consultas | Cumplimiento pleno logrado.  Se ha verificado el cumplimento de la realización de la consulta pública los proyectos de construcción de las SE La Entrada, El Progreso y Toncontín. Las consultas fueron significativas  Se ha preparado un Plan de Consultas específico para las líneas de transmisión de Las Flores–Erandique (60 km) ni Danli–Chichicaste (34 km) | El Prestatario presentó un Plan de Consultas específico para los 173 casos en situación de “Documento privado de compromiso de pago”. Las consultas significativas deberán realizarse antes del Primer Desembolso, asegurándose (mediante evidencias por escrito) que se presentan las diferentes opciones posibles de compensación a las personas todavía no compensadas |
| B.7 Supervisión y Cumplimiento | Monitoreo y supervisión. | Cumplimiento esperado durante la implementación del programa. | Se supervisará el cumplimiento del PGAS, así como los hallazgos de la ASA. Los avances en el cumplimiento del PGAS se reportará en los informes semestrales, así como en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), elaborados por la supervisión de obra, con apoyo de la ENEE. |
| B.8 Impactos Transfronterizos | N/A | No se espera que la operación genere impactos transfronterizos. | N/A |
| B.9 Hábitats Naturales | N/A | Los proyectos no se encuentran en hábitats naturales críticos. | N/A |
| B.9 Especies Invasivas | Uso de especies nativas para reforestación. | Cumplimiento esperado durante la implementación del programa.  Se ha previsto la utilización de especies nativas y no invasoras en los planes de reforestación. | Como condición previa al primer desembolso, se debe finalizar la ejecución de los Planes de reforestación de la subestación La Entrada, Líneas de Transmisión Danli – Chichicaste, y Líneas de Transmisión San Pedro- Sula Sur – Naco. |
| B.9 Sitios Culturales | Sitios arqueológicos | Cumplido  Se realizó prospección arqueológica antes del inicio de las obras de la SE La Entrada y los circuitos de distribución 34.5 Kv. Se encontró un montículo en la estructura No. 23, por lo que se ajustó el diseño de manera de no afectar los mismos.  Las obras nuevas se realizarán en predios previamente afectados donde no se tiene referencia de sitios culturales. | En el caso de encontrar restos arqueológicos y/o históricos no anticipados en la ejecución del proyecto, el contratista deberá seguir el procedimiento indicado por IHAH. |
| B.10 Materiales Peligrosos | Uso y disposición de materiales peligrosos. | Cumplimiento esperable durante la implementación del programa.  Las obras implicarán el manejo de equipos con contenido de aceites (transformadores). Los mismos no tendrán PCB, y no hay presencia de dicha sustancia en las instalaciones a intervenir. | El diseño prevé la construcción de trampas de aceites en los recintos de instalación de los nuevos transformadores. Además, se deberán regularizar las condiciones de operación de la SE en que se detectaron derrames de aceite no atendidos, actualizando también el protocolo para acción ante derrames. |
| B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación | Prevención de la contaminación | Cumplimiento esperable durante la implementación del programa.  Se diseñó un PGAS con medidas destinadas a prevenir contaminación durante las obras de ampliación de las SE. | Se regularizarán además las áreas de las SE a intervenir en que se detectó derrame de aceite durante la realización del AAS. |
| B.12 Proyectos en Construcción | N/A | Los proyectos no se encuentran en construcción por fuera de los Programas del Banco. | N/A |
| B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo | N/A | La operación no será un préstamo de política, operación de intermediación financiera (FI), préstamo basado en criterios de desempeño ni enfoques sectoriales. | N/A |
| B.14 Préstamos Multifase o Repetidos | Pasivos ambientales | Cumplimiento alcanzable a través de condiciones específicas establecidas en documentos legales De acuerdo a la Auditoría Socioambiental realizada, quedan pendientes de cumplimiento algunas medidas de mitigación. | Se establece como condición de desembolso el cumplimiento del Plan de Acción adjunto en este documento. (Anexo I) |
| B.15 Operaciones de Cofinanciamiento | N/A | N/A | N/A |
| B.16 Sistemas Nacionales | N/A | Esta operación no utilizará los sistemas de salvaguardias nacionales. | N/A |
| B.17 Adquisiciones | Proceso de adquisiciones ambiental y socialmente  Responsable. | Cumplimiento esperable durante la implementación del programa. | Requisitos ambientales, sociales y de salud y seguridad deben ser incluidos en los contratos de las empresas constructoras. |
| **OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales** | | | |
| Evaluación del Riesgo de Desastres | Identificación y evaluación de riesgos de desastres naturales. | Cumplimiento pleno logrado  Se ha identificado el riesgo de ocurrencia de huracanes en las zonas de proyecto. | N/A |
| Plan de Acción del Riesgo de Desastres | Planes de contingencia. | Cumplimiento esperable durante la implementación del programa. | Condición previa al primer desembolso: El contratista de obra y el ENEE deberán elaborar un Plan de Contingencia en conjunto con el Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Policía Nacional que incluya previsiones para prevenir y disminuir potenciales daños e incidentes relacionados con fallas eléctricas, incendios o explosiones ante estos eventos. |
| **OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario[[4]](#footnote-5)** | | | |
| Minimización del Reasentamiento | N/A | N/A | N/A |
| Consultas del Plan de Reasentamiento | N/A | N/A | N/A |
| Análisis del Riesgo de Empobrecimiento | N/A | N/A | N/A |
| Plan de Reasentamiento o Marco de Reasentamiento (Previo a la Misión de Análisis / Aprobación del Directorio) | N/A | N/A | N/A |
| Programa de Restauración del Modo de Vida | N/A | N/A | N/A |
| Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales) | N/A | N/A | N/A |
| **OP-765 Política Operativa sobre de Pueblos Indígenas** | | | |
| Evaluación Sociocultural | N/A | La Operación no tendrá potenciales impactos adversos sobre Pueblos Indígenas. | N/A |
| Negociaciones de Buena Fe | N/A |
| Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados | N/A |
| Plan o Marco de Protección, Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas previo a Aprobación del Directorio | N/A |
| Evaluación y Tratamiento de Cuestiones Relacionadas con la Discriminación | N/A |
| Impactos Transfronterizos Afrontados | N/A |
| Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados | N/A |
| **OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo** | | | |
| Acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación | Acceso Equitativo a Beneficios de Proyectos | Cumplimiento esperable durante la implementación del programa.  Los beneficios del proyecto (mejoras en el sistema eléctrico nacional) beneficiarán a la población en su totalidad. | Se debe promover el acceso equitativo de hombres y mujeres durante la contratación de mano de obra. Así mismo, se asegurará el acceso equitativo en los espacios de gestión, consulta y reclamos. |
| Introducción desigual de trabajo no remunerado | N/A | N/A | N/A |
| Aumento del riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, trata de personas y enfermedades de transmisión sexual | N/A | N/A | N/A |
| Desglose de Información de Impacto por Género | N/A | N/A | N/A |
| **OP-102 Política de Acceso a la Información** | | | |
| Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales[[5]](#footnote-6) Previo a la Misión de Análisis, QRR y envió de los documentos al Directorio[[6]](#footnote-7) | Divulgación de Análisis Ambientales y Sociales. | Cumplimiento pleno logrado  El Análisis Ambiental y Auditoría Socioambiental se encuentran publicados en la página web del Banco. | N/A |
| Disposiciones de Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto | Disposiciones de Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto. | Cumplimiento esperado durante la implementación del Programa. | Si durante la ejecución se generaran nuevos documentos ambientales y sociales, éstos serán publicados. |

**Anexo I- Plan de Acción para Cumplimiento de Actividades de Mitigación Ambiental y Social pendientes del Programa**

| Tabla 1. Plan de Acción para Cumplimiento de Actividades de Mitigación Ambiental y Social del Programa | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Medida de mitigación pendiente | Cumplimiento de la Medida / Observaciones | Indicadores | Acción a realizar | Responsable de la acción | Plazo de Ejecución | Observaciones |
| Subestación Amarateca | | | | | | | |
| 1 | El plantel deberá contar con un plan de contingencia en caso de incendios y/o explosiones, que tiene que ser revisado y aprobado por el cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa | El Plan de Contingencia Se encuentra enproceso de certificación por parte de Cuerpo de Bomberos | Plan de Contingencia Certificado | Una vez certificado dicho plan se deberá distribuir al personal que estipule el Plan de Contingencia en su numeral II (Distribución del Plan). | Cuerpo de Bomberos  ENEE | Antes del primer desembolso | - |
| Líneas de Transmisión Las Flores-Erandique | | | | | | | |
| 2 | Implementar la instalación de elementos disuasorios  (Dispositivos salva-pájaros) | Se ha comenzado la elaboración del *Estudio de avifauna para determinar la necesidad de colocación de disuasores* , mediante un Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. | * + Estudio de avifauna final * Equipos instalados | 1. Finalizar los estudios de acuerdo al cronograma acordado con la UNAH. 2. Una vez presentado el Informe Final del Estudio de Avifauna, se iniciará el proceso de adquisiciones e instalación de los equipos que sean necesarios. | La Unidad de Medio Ambiente (UMA/ENEE). | Elaboración de Estudios: Diciembre 2018.  Instalación de elementos disuasorios: Noviembre 2019.  Ambos procesos se realizarán en cumplimento con el cronograma adjunto. | El Estudio de avifauna en elaboración determinará la necesidad de instalación de dispositivos, y sus especificaciones técnicas. |
| Líneas de Transmisión Danlí – Chichicaste | | | | | | | |
| 3 | Implementar un programa de reforestación en el área circundante al proyecto de las SE, así como en el plan de compensación forestal de las líneas de transmisión. Así como el mantenimiento para asegurar la sobrevivencia satisfactoria | Se han entregado insumos forestales a cada una de las municipalidades de Danlí y Regional ICF. | Árboles sembrados | La ENEE asegurará que la reforestación se lleve a cabo, no limitándose solamente a la compra de insumos para viveros municipales. | Unidad de Medio Ambiente (UMA/ENEE). | Antes del primer desembolso | Se entregará al Banco un informe que incluya:   1. “Informe técnico del corte de árboles”, indicando la cantidad y tipo de árboles intervenidos. 2. Cálculo del número de árboles a plantar considerando el factor establecido para este proyecto. (Diez árboles por cada uno que sea cortado) 3. Sitio seleccionado para realizar la acción, demostrando su relación con el proyecto. Incluir imagen satelital 4. Registro fotográfico de la ejecución de la medida. |
| 4 | Implementar la instalación de elementos disuasorios  (Dispositivos salva-pájaros) | Se ha comenzado la elaboración del *Estudio de avifauna para determinar la necesidad de colocación de disuasores* , mediante un Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. | * + Estudio de avifauna final * Equipos instalados | 1. Finalizar los estudios de acuerdo al cronograma acordado con la UNAH. 2. Una vez presentado el Informe Final del Estudio de Avifauna, se iniciará el proceso de adquisiciones e instalación de los dispositivos. | La Unidad de Medio Ambiente (UMA/ENEE).  . | Elaboración de Estudios: Enero-Diciembre 2018.  Instalación de elementos disuasorios: Diciembre 2018–Noviembre 2019.  Ambos procesos se realizarán en cumplimento del cronograma adjunto. | El Estudio de avifauna en elaboración determinará la necesidad de instalación de dispositivos, y sus especificaciones técnicas. |
| Líneas de Transmisión San Pedro- Sula Sur – Naco | | | | | | | |
| 5 | Implementar un programa de reforestación en el área circundante al proyecto de las SE, así como en el plan de compensación forestal de las líneas de transmisión. Así como el mantenimiento para asegurar la sobrevivencia satisfactoria | Se han entregado insumos forestales a cada una de las municipalidades de San Pedro Sula y Villanueva. | Árboles sembrados | Se gestionará con las alcaldías municipales involucradas la compra de insumos forestales para el mantenimiento de los viveros  La ENEE asegurará que la reforestación se lleve a cabo, no limitándose a la compra de insumos para viveros municipales. | Unidad de medio Ambiente (UEA/ENEE). | Antes del primer desembolso | Se entregará al Banco un informe que incluya:   1. “Informe técnico del corte de árboles”, indicando la cantidad y tipo de árboles intervenidos. 2. Cálculo del número de árboles a plantar (considerando el factor establecido para este proyecto de tres (3) árboles por cada uno que sea cortado) 3. Sitio seleccionado para realizar la acción, demostrando su relación con el proyecto. Incluir imagen satelital 4. Registro fotográfico de la ejecución de la medida. |
| 6 | Implementar la instalación de elementos disuasorios  (Dispositivos salva-pájaros) | Se ha comenzado la elaboración del *Estudio de avifauna para determinar la necesidad de colocación de disuasores* , mediante un Convenio con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. | -Estudio de avifauna final  -Equipos instalados | 1. Finalizar los estudios de acuerdo al cronograma acordado con la UNAH. 2. Una vez presentado el Informe Final del Estudio de Avifauna, se iniciará el proceso de adquisiciones e instalación de los dispositivos. | La Unidad de Medio Ambiente (UMA/ENEE). | Elaboración de Estudios: Diciembre 2018.  Instalación de elementos disuasorios: Noviembre 2019.  Ambos procesos se realizarán en cumplimento del cronograma adjunto. | El Estudio de avifauna en elaboración determinará la necesidad de instalación de dispositivos, y sus especificaciones técnicas. |
| 7 | Remoción de tambores de aceite vacíos | Se puede generar contaminación | Remoción de tambores. | Remover de manera segura y transportar con atención a protocolos de seguridad. | ENEE, Dirección de Transmisión Nor- Atlántico | Antes del primer desembolso, serán trasladados hacia el almacén central, en el municipio de San Pedro Sula y se tramitará ante la autoridad correspondiente la autorización para su posterior gestión. |  |
| 8 | Pago de compensaciones pendientes por zonas de servidumbre | Se han liberado servidumbres y pagado todas las compensaciones en terrenos con títulos.  Se realizó Adendum al convenio que se tiene ya establecido con el ENEE/Unidad Administradora de Proyectos-Instituto de la Propiedad para realizar el saneamiento de las servidumbres de la LT. | 1. Implementación del proceso de análisis y regularización de la propiedad afectada por servidumbres. 2. Desprendimiento y Pago de compensaciones por uso de servidumbres | Finalizar el proceso de acuerdo al Cronograma de Trabajo. | Dirección Legal  Dirección Legal/ENEE | Al menos 80% de los afectados compensados antes del primer desembolso y el 100% para el segundo desembolso |  |

En este cuadro se actualiza el plan de acción que se encontraba en el IGAs del programa, que fue realizado en base a la auditoría de los programas anteriores

**Anexo II- Cronograma para resolver los 173 casos DPCP pendientes**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Nombre de tarea | Duration | Start | Finish |
| 1 | CRONOGRAMA 2018 UAP-ENEE | 158.81 days? | Tue 5/22/18 8:30 AM | Fri 12/28/18 5:30 PM |
| 2 | Las Flores- Erandique | 154.81 days | Mon 5/28/18 8:30 AM | Fri 12/28/18 5:30 PM |
| 3 | Actividades preparatorias | 154.81 days | Mon 5/28/18 8:30 AM | Fri 12/28/18 5:30 PM |
| 4 | Acciones de promoción, socialización y consultas significativas | 154.88 days | Mon 5/28/18 8:30 AM | Fri 12/28/18 5:30 PM |
| 5 | Elaboración e implementación estrategia de socialización y caracterización de actores, identificación de beneficios socieconómicos, consulta significativa | 45.88 days | Mon 6/4/18 8:30 AM | Mon 8/6/18 5:30 PM |
| 6 | Diseñar sistema de consultas, quejas y reclamos | 22.88 days | Mon 6/4/18 8:30 AM | Wed 7/4/18 5:30 PM |
| 7 | Implementar y evaluar resultados del sistema de consultas, quejas y reclamos | 129.88 days | Mon 7/2/18 8:30 AM | Fri 12/28/18 5:30 PM |
| 8 | Misión de supervisión del BID | 2.88 days | Mon 6/11/18 8:30 AM | Wed 6/13/18 5:30 PM |
| 9 | Evaluación intermedia (indicadores de beneficios socioeconómicos, niveles de participación y satisfacción de los actores) | 45.88 days | Mon 6/25/18 8:30 AM | Mon 8/27/18 5:30 PM |
| 10 | Evaluación final (validación de la evaluación intermedia) | 25.88 days | Thu 11/15/18 8:30 AM | Thu 12/20/18 5:30 PM |
| 11 | Análisis Inicial de Gabinete (Inventario de predios a regularizar, pago de servidumbre) | 11.81 days | Mon 6/4/18 8:30 AM | Tue 6/19/18 5:00 PM |
| 12 | Análisis Inicial de Campo (Diagnostico de polígonos levantados, documentación legal (escritura pública) y planificación de campo | 11.81 days | Mon 6/4/18 8:30 AM | Tue 6/19/18 5:00 PM |
| 13 | Definición de Estrategia Metodológica | 11.81 days | Mon 6/4/18 8:30 AM | Tue 6/19/18 5:00 PM |
| 14 | Actividades Preparatorias de Campo | 11.81 days | Mon 6/4/18 8:30 AM | Tue 6/19/18 5:00 PM |
| 15 | Definición de Naturaleza Jurídica | 90 days | Fri 6/8/18 8:30 AM | Thu 10/11/18 6:30 PM |
| 16 | Levantamiento Catastral Georreferenciado Valuación de Inmuebles (área de servidumbre junto a estimación de valor a pagar) e investigación registral | 89.94 days | Fri 6/8/18 8:30 AM | Thu 10/11/18 6:00 PM |
| 17 | Ingreso de Información en el SURE y mapeo digital | 60 days | Thu 6/21/18 8:30 AM | Wed 9/12/18 6:30 PM |
| 18 | Conformación de Expediente de Regularización (Levantamiento de expediente técnico-legal) y control de calidad | 55.81 days | Thu 7/5/18 8:30 AM | Thu 9/20/18 5:00 PM |
| 19 | Generación de Título de Propiedad | 59.88 days | Tue 7/31/18 8:30 AM | Mon 10/22/18 5:30 PM |
| 20 | Escrituración y proceso de pago Servidumbres | 64.88 days | Tue 7/31/18 8:30 AM | Mon 10/29/18 5:30 PM |
| 21 | Gestión, Supervisión y Monitoreo del Proyecto | 143.88 days | Mon 6/4/18 8:30 AM | Thu 12/20/18 5:30 PM |
| 22 | Danlí-Chichicaste | 154.81 days | Mon 5/28/18 8:30 AM | Fri 12/28/18 5:30 PM |
| 23 | Actividades preparatorias | 154.81 days | Mon 5/28/18 8:30 AM | Fri 12/28/18 5:30 PM |
| 24 | Acciones de promoción, socialización y consultas significativas | 154.88 days | Mon 5/28/18 8:30 AM | Fri 12/28/18 5:30 PM |
| 25 | Elaboración e implementación estrategia de socialización y caracterización de actores, identificación de beneficios socieconómicos y consulta significativa | 28.88 days | Mon 6/4/18 8:30 AM | Thu 7/12/18 5:30 PM |
| 26 | Diseñar sistema de consultas, quejas y reclamos | 9.88 days | Mon 6/4/18 8:30 AM | Fri 6/15/18 5:30 PM |
| 27 | Implementar y evaluar resultados del sistema de consultas quejas y reclamos | 129.88 days | Mon 7/2/18 8:30 AM | Fri 12/28/18 5:30 PM |
| 28 | Misión de supervisión del BID | 2.88 days | Mon 6/11/18 8:30 AM | Wed 6/13/18 5:30 PM |
| 29 | Evaluación intermedia (indicadores de beneficios socioeconómicos, niveles de participación y satisfacción de los actores) | 13.88 days | Mon 6/25/18 8:30 AM | Thu 7/12/18 5:30 PM |
| 30 | Evaluación final (validación de la evaluación intermedia) | 3.88 days | Thu 11/15/18 8:30 AM | Tue 11/20/18 5:30 PM |
| 31 | Análisis Inicial de Gabinete (Inventario de predios a regularizar pago de servidumbre) | 11.88 days | Fri 6/1/18 8:30 AM | Mon 6/18/18 5:30 PM |
| 32 | Análisis Inicial de Campo (Diagnostico de polígonos levantados, documentación legal (escritura pública) y planificación de campo | 11.88 days | Fri 6/1/18 8:30 AM | Mon 6/18/18 5:30 PM |
| 33 | Definición de Estrategia Metodológica | 11.88 days | Fri 6/8/18 8:30 AM | Mon 6/25/18 5:30 PM |
| 34 | Actividades Preparatorias de Campo | 11.88 days | Fri 6/8/18 8:30 AM | Mon 6/25/18 5:30 PM |
| 35 | Levantamiento Catastral Georreferenciado Valuación de Inmuebles (área de servidumbre junto a estimación de valor a pagar) e investigación registral | 30 days | Fri 6/8/18 8:30 AM | Thu 7/19/18 6:30 PM |
| 36 | Levantamiento Catastral Georreferenciado y Valuación de Inmuebles | 30 days | Fri 6/8/18 8:30 AM | Thu 7/19/18 6:30 PM |
| 37 | Ingreso de Información en el SURE y mapeo digital | 9.88 days | Fri 6/29/18 8:30 AM | Thu 7/12/18 5:30 PM |
| 38 | Conformación de Expediente de Regularización (Levantamiento de expediente técnico-legal) y control de calidad | 30 days | Tue 8/14/18 8:30 AM | Mon 9/24/18 6:30 PM |
| 39 | Generación de Título de Propiedad | 30 days | Mon 7/30/18 8:30 AM | Fri 9/7/18 6:30 PM |
| 40 | Escrituración y proceso de pago Servidumbres | 30 days | Mon 8/13/18 8:30 AM | Fri 9/21/18 6:30 PM |
| 41 | Gestión, Supervisión y Monitoreo del Proyecto | 93.88 days | Mon 5/28/18 8:30 AM | Thu 10/4/18 5:30 PM |
| 42 | Gestión de fondos | 134.94 days? | Tue 5/22/18 8:30 AM | Mon 11/26/18 6:30 PM |
| 43 | Primer desembolso | 1 day? | Tue 5/22/18 8:30 AM | Tue 5/22/18 6:30 PM |
| 44 | Primera liquidación y segundo desembolso | 1 day? | Thu 7/12/18 8:30 AM | Thu 7/12/18 6:30 PM |
| 45 | Segunda liquidación y tercer desembolso | 1 day? | Fri 8/24/18 8:30 AM | Fri 8/24/18 6:30 PM |
| 46 | Tercera liquidación y cuarto desembolso | 1 day | Tue 10/16/18 8:30 AM | Tue 10/16/18 6:30 PM |
| 47 | Último desembolso | 1 day? | Mon 11/26/18 8:30 AM | Mon 11/26/18 6:30 PM |

**Anexo III- Cronograma para la elaboración de estudios de avifauna e instalación de dispositivos salva pájaros**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| WBS | Task Name | Duration | Start | Finish |
| 0 | Estudio de aves e Instalación de Dispositivos Salva pájaros | 412 days | Fri 6/2/17 8:00 AM | Mon 12/31/18 5:00 PM |
| 1.1 | Elaboración de Estudio de aves | 401 days | Fri 6/2/17 8:00 AM | Fri 12/14/18 5:00 PM |
| 1.1.1 | Solicitud de apoyo ENEE - UNAH | 1 day | Fri 6/2/17 8:00 AM | Fri 6/2/17 5:00 PM |
| 1.1.2 | Establecimiento de acuerdos de cooperación ENEE - UNAH | 110 days | Mon 6/5/17 8:00 AM | Fri 11/3/17 5:00 PM |
| 1.1.3 | Firma Carta de Entendimiento ENEE - UNAH | 58 days | Mon 11/6/17 8:00 AM | Wed 1/24/18 5:00 PM |
| 1.1.4 | Definición del alcance de Estudio de aves | 20 days | Thu 1/25/18 8:00 AM | Wed 2/21/18 5:00 PM |
| 1.2 | Inicio del Estudio Linea de Subtrasmision Danli- Chichicaste | 260 days | Tue 1/2/18 8:00 AM | Mon 12/31/18 5:00 PM |
| 1.2.1 | Recopilación datos | 2 days | Tue 6/19/18 8:00 AM | Wed 6/20/18 5:00 PM |
| 1.2.2 | Segunda Fase para la recolección de la información | 48 days | Wed 8/15/18 8:00 AM | Fri 10/19/18 5:00 PM |
| 1.2.3 | Reuniones de Trabajo UNAH-ENEE | 126 days | Thu 6/7/18 8:00 AM | Thu 11/29/18 5:00 PM |
| 1.2.4 | Reuniones de Trabajo UNAH-ENEE-MIAMBIENTE | 44 days | Fri 9/28/18 8:00 AM | Wed 11/28/18 5:00 PM |
| 1.2.5 | Presentación de Primer Informe de avance Trimestral | 1 day | Mon 9/3/18 8:00 AM | Mon 9/3/18 5:00 PM |
| 1.2.6 | Presentación de segundo Informe de avance Trimestral | 1 day | Fri 12/14/18 8:00 AM | Fri 12/14/18 5:00 PM |
| 1.2.7 | Avance de Protocolo de Trabajo | 239 days | Tue 1/2/18 8:00 AM | Fri 11/30/18 5:00 PM |
| 1.2.8 | Análisis de Datos | 239 days | Tue 1/2/18 8:00 AM | Fri 11/30/18 5:00 PM |
| 1.2.9 | Presentación de Informe Semestral | 1 day | Mon 7/16/18 8:00 AM | Mon 7/16/18 5:00 PM |
| 1.2.10 | Presentación del segundo Informe Semestral | 1 day | Thu 11/15/18 8:00 AM | Thu 11/15/18 5:00 PM |
| 1.2.11 | Presentación de Informe Final | 1 day | Fri 12/14/18 8:00 AM | Fri 12/14/18 5:00 PM |
| 1.2.12 | Inicio del Estudio Linea de Transmisión San Pedro Sula Sur- Naco | 260 days | Tue 1/2/18 8:00 AM | Mon 12/31/18 5:00 PM |
| 1.2.13 | Recopilación datos | 4 days | Mon 3/19/18 8:00 AM | Thu 3/22/18 5:00 PM |
| 1.2.14 | Segunda Fase para la recolección de la información | 68 days | Tue 7/24/18 8:00 AM | Thu 10/25/18 5:00 PM |
| 1.2.15 | Reuniones de Trabajo UNAH-ENEE | 126 days | Thu 6/7/18 8:00 AM | Thu 11/29/18 5:00 PM |
| 1.2.16 | Reuniones de Trabajo UNAH-ENEE-MIAMBIENTE | 44 days | Fri 9/28/18 8:00 AM | Wed 11/28/18 5:00 PM |
| 1.2.17 | Presentación de Primer Informe de avance Trimestral | 1 day | Fri 6/1/18 8:00 AM | Fri 6/1/18 5:00 PM |
| 1.2.18 | Presentación de segundo Informe de avance Trimestral | 1 day | Mon 9/3/18 8:00 AM | Mon 9/3/18 5:00 PM |
| 1.2.19 | Avance de Protocolo de Trabajo | 239 days | Tue 1/2/18 8:00 AM | Fri 11/30/18 5:00 PM |
| 1.2.20 | Análisis de Datos | 239 days | Tue 1/2/18 8:00 AM | Fri 11/30/18 5:00 PM |
| 1.2.21 | Presentación de Informe Semestral | 1 day | Mon 7/16/18 8:00 AM | Mon 7/16/18 5:00 PM |
| 1.2.22 | Presentación del segundo Informe Semestral | 1 day | Thu 11/15/18 8:00 AM | Thu 11/15/18 5:00 PM |
| 1.2.23 | Presentación de Informe Final | 1 day | Fri 12/14/18 8:00 AM | Fri 12/14/18 5:00 PM |
| 1.2.24 | Inicio del Estudio Linea de Subtransmisión Las Flores- Erandique | 260 days | Tue 1/2/18 8:00 AM | Mon 12/31/18 5:00 PM |
| 1.2.25 | Recopilación datos | 4 days | Mon 3/19/18 8:00 AM | Thu 3/22/18 5:00 PM |
| 1.2.26 | Segunda Fase para la recolección de la información | 68 days | Tue 7/24/18 8:00 AM | Thu 10/25/18 5:00 PM |
| 1.2.27 | Reuniones de Trabajo UNAH-ENEE | 126 days | Thu 6/7/18 8:00 AM | Thu 11/29/18 5:00 PM |
| 1.2.28 | Reuniones de Trabajo UNAH-ENEE-MIAMBIENTE | 44 days | Fri 9/28/18 8:00 AM | Wed 11/28/18 5:00 PM |
| 1.2.29 | Presentación de Primer Informe de avance Trimestral | 1 day | Fri 6/1/18 8:00 AM | Fri 6/1/18 5:00 PM |
| 1.2.30 | Presentación de segundo Informe de avance Trimestral | 1 day | Mon 9/3/18 8:00 AM | Mon 9/3/18 5:00 PM |
| 1.2.31 | Avance de Protocolo de Trabajo | 239 days | Tue 1/2/18 8:00 AM | Fri 11/30/18 5:00 PM |
| 1.2.32 | Análisis de Datos | 239 days | Tue 1/2/18 8:00 AM | Fri 11/30/18 5:00 PM |
| 1.2.33 | Presentación de Informe Semestral | 1 day | Mon 7/16/18 8:00 AM | Mon 7/16/18 5:00 PM |
| 1.2.34 | Presentación del segundo Informe Semestral | 1 day | Thu 11/15/18 8:00 AM | Thu 11/15/18 5:00 PM |
| 1.2.35 | Presentación de Informe Final | 1 day | Fri 12/14/18 8:00 AM | Fri 12/14/18 5:00 PM |
| 1.3 | Adquisición de equipos LPI | 226 days | Mon 12/3/18 8:00 AM | Mon 10/14/19 5:00 PM |
| 1.3.1 | Especificaciones técnicas y documentos de licitación para compra e instalación | 15 days | Mon 12/3/18 8:00 AM | Fri 12/21/18 5:00 PM |
| 1.3.2 | Elaboración de ofertas | 45 days | Mon 12/24/18 8:00 AM | Fri 2/22/19 5:00 PM |
| 1.3.3 | Recepción y evaluación de ofertas | 15 days | Mon 2/25/19 8:00 AM | Fri 3/15/19 5:00 PM |
| 1.3.4 | Adjudicación y contrato | 30 days | Mon 3/18/19 8:00 AM | Fri 4/26/19 5:00 PM |
| 1.3.5 | Suministro e instalación | 120 days | Mon 4/29/19 8:00 AM | Fri 10/11/19 5:00 PM |
| 1.3.6 | Fin del proyecto | 1 day | Mon 10/14/19 8:00 AM | Mon 10/14/19 5:00 PM |

1. Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) y Mercado Eléctrico Regional (MER) [↑](#footnote-ref-2)
2. <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=HO-G1006> [↑](#footnote-ref-3)
3. Favor notar que la ESG está elaborando una lista de control de conformidad. [↑](#footnote-ref-4)
4. OP-710 no aplica para esta operación, aunque quedan pendientes, algunas medidas de mitigación relacionadas con pasivos ambientales y sociales de operaciones anteriores (OP-703- Directiva B.14) [↑](#footnote-ref-5)
5. Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS [↑](#footnote-ref-6)
6. Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes Evaluaciones Ambientales y Sociales. [↑](#footnote-ref-7)